**N° 3**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y treinta minutos de la tarde del diez y siete de enero de mil novecientos veintisiete, con asistencia de los señores Magistrados Oreamuno, Presidente; Trejos, Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Fernández Bolandi y Castro.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Vicente Elías Villalta Porras, por informar el Alcalde Cuarto que el recurrente fue puesto en libertad.